

ACTA DE RECEPCION PARCIAL N° 06

ORDEN DE COMPRA: DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN N°. - NIC-1560001830001-2025-00064 DENOMINADO "ALQUILER DE VEHICULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA PARA TRANSPORTE DE PERSONAL TÉCNICO DEL GADML PARA VISITAS DOMICILIARIAS DE REGISTRO SOCIAL Y AYUDAS SOCIALES".

En la ciudad de Loreto, a los 12 días de diciembre del 2025, comparecen: el Lic. Richard Fernando Carrascal Albán, **PROFESIONAL 5 DEPORTES Y RECREACIÓN**, en calidad de Administrador de la ORDEN DE COMPRA: N°. - NIC-1560001830001-2025-00064 DENOMINADO "ALQUILER DE VEHICULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA PARA TRANSPORTE DE PERSONAL TÉCNICO DEL GADML PARA VISITAS DOMICILIARIAS DE REGISTRO SOCIAL Y AYUDAS SOCIALES del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loreto, y por otra parte el señor Sr. Flabio Sanmartín Espinoza C.I. N°. - 150081765-3 GERENTE GENERAL DE LA CIA. RÍOSUNO S.A. con RUC N° 1590017414001, en su calidad de representante legal, según documentos habilitantes a fin de suscribir la presente Acta de Recepción Parcial.

ANTECEDENTES.

- Con fecha 09 de julio del 2025 se suscribe la ORDEN DE COMPRA: SERVICIO, del procedimiento de Ínfima Cuantía N°. - NIC-1560001830001-2025-00064 DENOMINADO "ALQUILER DE VEHICULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA PARA TRANSPORTE DE PERSONAL TÉCNICO DEL GADML PARA VISITAS DOMICILIARIAS DE REGISTRO SOCIAL Y AYUDAS SOCIALES, debidamente legalizada, que fue adjudicado a la CIA. DE TRANS. DE CARGA Y PASAJERO EN CAMIONETAS, CMNTAS DOBLE CABINAS, TAXIS RIOSUNO S.A con RUC 1590017414001, cuyo representante legal es el Sr. Flabio Sanmartín Espinoza C.I. N°. - 150081765-3.

- Mediante Memorando GADMCL-CCP-2025-0591-M-GD con fecha de 10 de julio del 2025 suscrito por el Lcdo. Jaime René Jiménez Rimacuna COORDINADOR DE COMPRAS PUBLICAS remite al Sr. Lic. Richard Fernando Carrascal Albán, la Orden de Compra y expediente electrónico completo del procedimiento de Ínfima Cuantía NIC-1560001830001-2025-00064 debidamente legalizada, objeto de contratación **ALQUILER DE VEHICULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA PARA TRANSPORTE DE PERSONAL TÉCNICO DEL GADML PARA VISITAS DOMICILIARIAS DE REGISTRO SOCIAL Y AYUDAS SOCIALES**, que fue adjudicado al oferente a la CIA. DE TRANS. DE CARGA Y PASAJERO EN CAMIONETAS, CAMIONENETAS DOBLE CABINAS, TAXIS RIOSUNO S.A con RUC 1590017414001; por cuanto ha sido designado en calidad de ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA; quien deberá proceder de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 80 y 81 de la Ley Orgánica del Servicio Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP); en concordancia con los artículos 295, 303, 316, 321, 325 y 326 de su Reglamento General.

Mediante oficio N° 085 - 2025 CRS de fecha 12 de diciembre del 2025 el Sr. Flabio Sanmartín Espinoza C.I. N°. - 150081765-3 GERENTE GENERAL DE LA CIA. RÍOSUNO S.A. con RUC N° 1590017414001 solicita el pago de la sexta planilla del servicio prestado correspondiente al periodo del mes de diciembre del 2025 , en beneficio de la CIA. DE TRANS. DE CARGA Y PASAJERO EN CAMIONETAS, CMNTAS DOBLE CABINAS, TAXIS RIOSUNO S.A

OBJETO DE CONTRATACIÓN.

El presente proceso de contratación tiene como objeto el “ALQUILER DE VEHICULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA PARA TRANSPORTE DE PERSONAL TÉCNICO DEL GADML PARA VISITAS DOMICILIARIAS DE REGISTRO SOCIAL Y AYUDAS SOCIALES”, signado con el código - NIC-1560001830001-2025-00064 según el siguiente detalle:

Item	Rubro/ Descripción	Plazo (días)	Precio Unitario (USD)	Precio Global (USD)
1	ALQUILER DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA PARA TRANSPORTE DE PERSONAL TÉCNICO DEL GADML PARA VISITAS DOMICILIARIAS DE REGISTRO SOCIAL Y AYUDAS SOCIALES.	96	72, 00	6912,00
TOTAL (USD)				6912.00

El valor de la orden de compra signado con el código NIC-1560001830001-2025-00064 , cuyo objeto de contratación es el “**ALQUILER DE VEHICULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA PARA TRANSPORTE DE PERSONAL TÉCNICO DEL GADML PARA VISITAS DOMICILIARIAS DE REGISTRO SOCIAL Y AYUDAS SOCIALES**”, cuyo valor es de 6912.00 USD (SEIS MIL NOVECIENTOS DOCE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), valor que no incluye IVA.

1. PLAZO DE EJECUCIÓN.

En el primer párrafo de los antecedentes de la presente acta se establece el día 09 de julio de 2025, cómo la suscripción de la Orden de Compra - Servicio NIC-1560001830001-2025-00064 , e indica que el plazo para la ejecución y terminación de los trabajos contratados es de ciento cuenta días (150) días contados a partir del día siguiente de la suscripción de la respectiva orden de compra, cabe mencionar que dentro de este plazo establecido la CIA. DE TRANS. DE CARGA Y PASAJERO EN CAMIONETAS, CAMIONENETAS DOBLE CABINAS, TAXIS RIOSUNO S.A, prestara su servicio en noventa y seis ocasiones (96)

Tomando como fecha de inicio de plazo el 10 de julio de 2025 y un plazo de 150 días calendario, la fecha tope para el cumplimiento del objeto de contratación es el 07 de diciembre del 2025.

En el tercer párrafo de la presente acta se establece que el CONTRATISTA mediante oficio N° 085 - 2025 CRS de fecha 12 de diciembre del 2025 , pone en conocimiento del administrador de Orden de Compra - Servicio, Lic Richard Carrascal Profesional 5 Deportes y Recreación, solicitando lo siguiente; “**el pago del servicio de ALQUILER DE VEHICULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA PARA TRANSPORTE DE PERSONAL TÉCNICO DEL GADML PARA VISITAS DOMICILIARIAS DE REGISTRO SOCIAL Y AYUDAS SOCIALES**, correspondiente a la sexta planilla del mes de diciembre y que suman un total de 3 días laborados como plazo contractual.

2. CONDICIONES OPERATIVAS.

La prestación del servicio contratado, consiste en el **ALQUILER DE VEHICULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA PARA TRANSPORTE DE PERSONAL TÉCNICO DEL GADML PARA VISITAS DOMICILIARIAS DE REGISTRO SOCIAL Y AYUDAS SOCIALES** dentro del cantón Loreto.

A continuación, se detalla los días efectivos de la prestación del servicio objeto de contratación de la Orden de Compra – Servicio No. NIC-1560001830001-2025-00064

PLANILLA	MES DE GESTION	DIAS LABORADOS
06	diciembre 2025	3
	TOTAL	3

3. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

FECHA FIRMA DEL CONTRATO.	09 DE JULIO DEL 2025
PLAZO PARA EJECUCIÓN.	150 DÍAS
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE ANTICIPO	NO APLICA
FECHA DE INICIO DEL PLAZO	10 DE JULIO DEL 2025
FECHA DE CORTE DE LA SEXTA PLANILLA	07 DE DICIEMBRE DEL 2025
FECHA DE PEDIDO DE RECEPCIÓN DEL SERVICIO (PARCIAL) POR PARTE DE CONTRATISTA.	12 DE DICIEMBRE DEL 2025
SOLICITUD APROBADA DE PRORROGA A PLAZO CONTRACTUAL	NO APLICA
FECHA EN QUE SE CUMPLIÓ PRÓRROGA AL PLAZO	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN REAL DEL CONTRATO	07 DE DICIEMBRE DEL 2025
TIEMPO EMPLEADO	6 DÍAS
DIAS A FAVOR DEL CONTRATISTA	0 DÍAS
TOTAL DIAS LABORADOS PLANILLA 1,2,3,4,5,6	70 DIAS
DIAS EFECTIVOS RESTANTES	26
TIEMPO EFECTIVO EMPLEADO (PLANILLA 06)	3 DIAS
DIAS DE MORA	0 DIAS

4. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

a. FORMA DE PAGO

Dentro de la Orden de Compra – Servicio NIC- NIC-1560001830001-2025-00064 detalla; *El GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LORETO, pagará la orden de compra para la contratación del servicio de **ALQUILER DE VEHICULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA PARA TRANSPORTE DE PERSONAL TÉCNICO DEL GADML PARA VISITAS DOMICILIARIAS DE REGISTRO SOCIAL Y AYUDAS SOCIALES**, una vez que se hayan ejecutado y cumplido con todos los componentes de los servicios, conforme con el siguiente detalle;*

Los pagos se realizarán parcialmente mediante planillas mensuales conforme al servicio brindado y demás documentos habilitantes de conformidad con lo establecido en el artículo 321 y 325 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

El pago se realizará en dólares de los Estados Unidos de América; el valor del contrato no está sujeto a modificaciones ni reajustes de precios.

b. DESCUENTO O DEDUCCIONES

Una vez realizado el respectivo análisis y verificación del cumplimiento del servicio recibido por la entidad contratante, se determina que los servicios son recibidos a satisfacción, dentro de los 3 días efectivos.

c. LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO

Cantón Loreto en todas sus parroquias

d. SALDO A CANCELAR

MONTO CONTRACTUAL	6912.00
MONTO EJECUTADO MES DE DICIEMBRE 2025	216,00
MONTO TOTAL 6 PLANILLAS	5040,00
MONTO QUE NO SE PODRÁ EJECUTAR POR TERMINACIÓN DE PLAZOS	2088,00
MULTAS	0.00
DESCUENTOS DE LEY	Área Financiera
SALDO A CANCELAR AL PROVEEDOR (Planilla 06)	216,00

NOTA: Los descuentos de Ley, serán realizados por la Dirección de Gestión Financiera.

En base a la tabla descrita, el monto de la planilla No. 06 de avance, por concepto de la prestación del **“ALQUILER DE VEHICULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA PARA TRANSPORTE DE PERSONAL TÉCNICO DEL GADML PARA VISITAS DOMICILIARIAS DE REGISTRO SOCIAL Y AYUDAS SOCIALES”**, Orden de Compra - Servicio NIC-1560001830001-2025-00064, ejecutado durante el periodo del mes de diciembre del 2025, asciende a un valor total de **216,00 USD (DOSCIENTOS DIECISEIS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** SIN IVA y los descuentos de ley.

5. ENTREGA Y RECEPCION PARCIAL

Dando Cumplimiento a lo estipulado en La Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública en el Capítulo VI, DE LAS RECEPCIONES, Art. 81 que en su parte pertinente expresa *“Sin perjuicio de*

lo señalado en los incisos anteriores, en las contrataciones en que se pueda receptor las obras, bienes o servicios por etapas o de manera sucesiva, podrán efectuarse recepciones parciales.

RECEPCION TOTAL

Luego de la recepción y revisión documental realizada de acuerdo a lo establecido en las cláusulas anteriores, considerando que el servicio entregado por el CONTRATISTA cumple con lo estipulado en la Orden de Compra - Servicio NIC-1560001830001-2025-00064 y demás documentos que forman parte del mismo, se da por recibido de forma total y a entera satisfacción del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, el **“ALQUILER DE VEHICULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA PARA TRANSPORTE DE PERSONAL TÉCNICO DEL GADML PARA VISITAS DOMICILIARIAS DE REGISTRO SOCIAL Y AYUDAS SOCIALES”**, ejecutado en el periodo del mes de diciembre del 2025, dejando sentado el cumplimiento del objeto del contrato por parte del CONTRATISTA.

Para constancia y conformidad con lo expuesto, se suscribe la presente acta de entrega recepción parcial

Lic. Richard Carrascal
Profesional 5 Deporte y Recreación
Administrador

Sr. Flabio Sanmartin Espinoza
Representante legal.
COMPAÑÍA TRANSPORTES RIO SUNO